

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, O SEA PAZ; JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACIÓN
TRABAJO Y ECONOMÍAS

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentación por un socio y dá derecho el ingreso, á que la asociación defienda como suyas las gestiones particulares del socio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.
La única obligación del socio es el pago de la cuota anual de CUARENTA REALES, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

ADVERTENCIA

Aproximándose la época de celebrarse en esta capital la tan renombrada feria de Septiembre, que permite á nuestros consocios de fuera de ella concurrir á la misma para disfrutar de los festejos que se preparan, en atención á haberse terminado ya las faenas de la recolección de todos los granos, les rogamos que, aprovechando aquella circunstancia, todos aquellos que no hubieren satisfecho sus cuotas, se sirvan pasar por las oficinas de nuestra asociación á fin de solventarlas para hacer frente á los gastos que se irrogan en la sociedad.

Mucho estimariamos así bien que á aquellos que no les sea posible satisfacerlo directamente por causas ajenas á su voluntad, lo verifiquen por medio del giro mútuo á nuestra orden ó en letra de fácil cobro.

Sección Editorial

EL ORGANO EN LA PRENSA

DE LA

Liga de Contribuyentes de Salamanca

En varias ocasiones hemos dicho con legítimo orgullo y justificado entusiasmo, que la asociación *Liga de Contribuyentes de Salamanca*, es la única entre las de su clase que sostiene un órgano en la prensa que haga ostensible su vitalidad, y que sea testimonio de sus trabajos ante el estado y ante los contribuyentes.

Es de tal significación este hecho, que casi podemos ostentarlo como uno de nuestros más gloriosos blasones, en atención á que todas las *Ligas* de España incluso la de Madrid, no han podido sostener un periódico, que como el nuestro, sea eco sonoro de la voz y de las justas pretensiones que las clases tributarias elevan todos los dias á los altos poderes buscando el justo medio entre la administración pública y el contribuyente.

Bajo el programa lato, latísimo que sintetiza nuestro nombre, salió la *Liga de Contribuyentes* al campo de la opinión, no ya á emitir ideas de escuelas determinadas ó de sistemas positivos, sino que desde luego admitió en sus columnas todas las opiniones, que respetando las leyes y las personalidades, afectasen á la administración en cualquiera de sus manifestaciones.

Con esta base y en este propósito, se concedió reglamentariamente á todos los socios de la *Liga*, el derecho á emitir sus juicios y opiniones sobre aquellos temas, sin otra restricción que la de las leyes, la moral ó el ataque personal que nunca pueda ser justificado.

Y como no todas las opiniones coinciden ni tienen iguales tendencias, aun cuando sus fines sean plausibles, se admitió en las columnas de LA LIGA la controversia entre los señores socios, que pueden tan pronto como no se hallen conformes con una idea publicada, rebatirla, ya escribiendo en contra, ó ya inspirando á la redacción de LA LIGA que bajo la firma del socio interesado redactará y publicará sus ideas en la forma que mejor se adapte á la constitución mecánica del periódico.

Bajo estas bases se ha publicado siempre el órgano en la prensa de nuestra asociación y nunca ha despertado desconfianzas ni disidencias que carecen de razón de ser en cuanto son conocidas las bases de nuestra publicación, que á la ligera hemos indicado, para que despierten en la memoria de algunos ligueros.

Hace muy poco tiempo, que un señor socio, con los derechos que le concede el reglamento y que por lo tanto inspiran toda clase de respetos, prestando además su firma, y por ende su responsabilidad personal, publicó un artículo en que se hacían cargos á la administración pública en esta provincia; cargos cuya dureza no nos toca juzgar, pero que desde luego aseguramos que no herían bajo ningún concepto á personalidad privada, sino que se dirigían al funcionario público y á la administración, sea quien sea el que la presente.

Este artículo publicado con las garantías del Reglamento que aprobó la Sociedad, fué expuesto á la consideración de los ligueros para que lo juzgasen; y si alguno divergiere de los conceptos del artículo que lo rebatiese. Nosotros no podemos garantizar otra cosa al dar el *exequator* á los trabajos que nos presentan, sino que están fuera del alcance de la ley penal y que no hieren privadamente al individuo. En estas condiciones estaba el artículo y lo publicamos con la firma de su autor dispuestos á seguir en lógica y ordenada controversia, publicando cuantos trabajos se nos diesen en igual sentido. En este concepto esperábamos alguna manifestación; pero no la que nos ha hecho un señor liguerero, de los más antiguos y de los que tomaron parte en los acuerdos de que dejamos hecho mérito que,

lejos de usar de sus derechos y rebatir lo que crea rebatible, nos hace una protesta y una retirada que no podíamos esperar, y más si se tiene en cuenta que conoce perfectamente los derechos de cada socio y los deberes que tiene esta redacción de dar cabida en las columnas de LA LIGA á los trabajos firmados de los socios, siempre que no constituyan una trasgresión de las leyes civiles ó morales ó un ataque privado de que pueda surgir una cuestión personal.

Sépanlo así los señores socios y juzguen ahora de la conducta de la Junta de la *Liga* y de su redacción.

Nosotros que hemos observado en la prensa una conducta honrada y que hemos huido de polémicas estériles, no nos acobardamos en el debate de los asuntos serios y los seguimos con empeño en nombre de la Asociación que nos honra con su confianza.

Nosotros no podemos tampoco apartarnos del Reglamento, ni podemos cercenar los derechos de los socios negándoles el ejercicio de los mismos. Y si los ligueros todos conocen los Reglamentos de la Sociedad y los derechos y deberes de los asociados ¿no debemos de conceptuar de extemporánea é impropcedente la protesta del socio aludido por el artículo á que hemos hecho referencia?

Busquemos, señores, la unión y no saquemos las cosas de su quicio. La crisis agrícola por un lado y la gran lucha económica que se nos echa encima, están aconsejándonos más que nunca la unión de fuerzas; no descuidemos el porvenir por cosas del presente que carecen de importancia y vean sobre todo los socios de todas las sociedades legales y normales, cuáles son sus derechos y deberes, procurando no apartarse de ellos jamás, pues son los *rails*, digámoslo así, por donde las sociedades marchan al fin de sus destinos, como la locomotora vá sobre los de hierro al término de su viaje.

Y ya que hemos recordado los fines de nuestro órgano en la prensa, rogamos á nuestros dignos consocios que sacudan el letargo de su apatía y vengán á las columnas de LA LIGA á sostener sus principios y á ayudarnos con su valioso concurso en los nobles propósitos que nos animan.

LA ENFERMEDAD DEL VIÑEDO

(CONTINUACION)

El efecto de estas manchas es mortal en el racimo, pues inmediatamente presenta éste blando y lacio su tejido, igual al que produce una tor-

cedura perdiendo por lo tanto su vigor, su lozanía y presentándose menos jugosa.

Los granos son invadidos á la vez, pero no lo son todos ni se observa en la marcha de la invasión regla fija, sinó evidentemente irregular, por ser en unos casos muchos y en otros pocos los granos que á la simple vista presentan caracteres de invasión.

En los que, aun después de iniciada ésta en el racimo se conservan verdes, apenas se percibe alteración. Sin embargo, observando atentamente se nota decaimiento en la coloración verde, tendencia á arrugarse la piel y como ligerísimo polvillo blanco apenas perceptible. Después, una mancha en el grano, al principio no muy bien definida y que se caracteriza por la pérdida lenta del color verde. Por ella empieza á arrugarse y más bien á hundirse la piel ó epicarpio del fruto, como si este hubiera recibido un digno golpe, en cuyo punto aparecen manchas irregulares de coloración rojo lívida, poco íntima, que se extiende por todo el grano hasta cubrirse totalmente, ofreciendo este entonces el aspecto de una ciruela rugosa, en cuyas arrugas aparecen huellas de polvillo blanquecino, más perceptible desde luego que en el grano verde de racimo atacado.

En este estado el cabillo del grano ha perdido el color verde, presentándose como seco, debido tal aspecto á la mancha del polvo rojo de que antes hemos hablado.

Cuando la invasión toma este incremento y aun cuando el grano se conserva verde, preséntanse manchas negras, formadas por una capa endurecida que se levanta fácilmente con la hoja de un cuchillo, manchas de tamaño y forma variable que es á lo que la generalidad de las gentes llamarán *roña negra*.

Los efectos de la invasión siguen y el grano que en los estados anteriores pierde la jugosidad de la pulpa, llega á contraerse hácia las pepitas y entonces queda completamente seco, así como el pié del mismo y las manchas negras toman más consistencia y extensión, cubriendo á veces la mitad del grano á modo de sombrero.

En este proceso, que se vé completo en granos de un solo racimo, aun conservan algunos su color verde y en unos y en otros se presentan las manchas negras de forma regularmente circular.

En las hojas y peciolo no se observa en este exámen á la simple vista alteración alguna ni en los tallos á que corresponden los racimos alterados.

La alteración no se observa tampoco en todos los racimos de una cepa ni en todas las cepas de una misma viña, encontrándose más invasión en el fruto de las varas ó rastrones que en este país están sobre el suelo. En todos estos estados el grano fuertemente unido á su pié.

Caracteres micrográficos

Examinado al microscopio el epicarpio ó piel del agraz ó uva verde, al parecer sana, pero correspondiente á racimo invadido, y en cuyo grano á simple vista no se nota particularidad ninguna, á no ser la que hemos indicado mediante atentísima observación, preséntase cubierta por polvillo blanco distribuido en manchas separadas por varios surcos, que es sin duda el primer estado de la criptógama.

(Se continuará.)

Sección agrícola, comercial é industrial

LA RECOLECCION

Lo mismo en esta provincia que en las limítrofes, la recolección de cereales toca ya á su término. Algunos días hace ya que venimos coleccionando la prensa periódica para dar á conocer á nuestros lectores aquellos resultados. Mas hoy que de muchos puntos tenemos algunos datos reunidos, nos complacemos en publicarlos para su satisfacción.

Granada, que es la sétima provincia de España en la producción de trigos, ha conseguido en el año actual una regular recolección que, aunque remedia en parte á sus labradores, estos, por efecto de los precios que hoy aquel tiene de 38 á 42 reales, según clase, tienen que abandonar esta industria por serles imposible ya la continuación en los arrendamientos de las fincas

y que su producto no responde ni con mucho á los desvelos y trabajo de todo un año, como tampoco, hasta si se quiere, para hacer frente á esos enormes impuestos del Tesoro que, como condición rutinaria, se emplea siempre en los contratos que han de ser de cuenta y riesgo de los colonos. Y esto sin tener para nada en cuenta ese cáncer social de la *usura* que por lo general, allí al capital prestado se exige *poco*, un 35 ó un 40 por ciento.

La provincia de Sevilla, ha obtenido también un regular rendimiento de cereales, y aun cuando la de aceite se presenta en condiciones inmejorables, sin embargo, no puede afirmarse aún su buen resultado porque este depende del de su recolección que tardará en ejecutarse algunos meses; los trigos del país, véndense á 46 y 47 reales fanega; el nuevo á 42 y 43; la cebada á 22 y 23 y las harinas á 18 y 19.

La de Zaragoza ha terminado ya de recojer su cosecha de granos con la cual sus labradores encuéntrase altamente satisfechos, pues si mucho á su tiempo les rindió la cebada, más aún ha rendido la producción del trigo.

La de Toledo ha sido también afortunada con una regular cosecha de candeal, titos y guisantes, habiendo obtenido escasos rendimientos por lo que hace á la cebada. El precio de aquellos son 37 y 38 reales fanega; la cebada véndese á 15 y 16 reales.

En la de Avila también se han obtenido regulares rendimientos, lo mismo en trigos que en los demás granos menudos; hé aquí sus precios: trigo 38 reales; centeno á 22; cebada á 17 y algarrobas á 18.

En la de Burgos ha sido regular su recolección en algunos puntos y buena en el resto de los demás, pues aun cuando hoy aquellos labradores se encuentran en plena siega, y con poco trillado y limpio, ya por el peso de las gavillas, calculan el resultado obtenido en sus desvelos y trabajos de todo el año; los precios corrientes nuestros lectores pueden verlos en otro lugar.

En la de Cuenca se han terminado los trabajos de verano; los rendimientos obtenidos lo han sido en cebada, medianos en cantidad y calidad; buenos en la avena y bastante desiguales en candeal; ha habido labrador en dicha provincia que se encuentra satisfecho de su recolección, mientras que otros, los menos, apenas han recogido la simiente que tiraron; sin embargo, hay pueblo en donde el trigo ha salido tan superior, que ha llegado á pesar 103 libras la fanega.

La de Valladolid, en lo general, es muy buena y con rendimientos de superior calidad sobre todo en el peso de los trigos; fanega hay que alcanza á las 98 libras; en los demás granos menudos ha habido sus excepciones; puntos hay que han dado buen resultado, y en otros por el contrario, la recolección ha sido mediana; en todos ellos los garbanzos han sido nulos; sus precios corrientes en otro lugar los damos á conocer á nuestros lectores.

Los labradores de Palencia se hallan satisfechos del resultado de sus trabajos de todo el año; los rendimientos aun cuando no pueden precisarse, son buenos en los trigos y en las cebadas; en los demás granos menudos muy escasa ha sido su producción; los precios vigentes, con poca variación, son: trigo 36 reales; centeno á 18 y cebada á 17; hay fanega de trigo que alcanza el peso de 98 libras.

La provincia de Badajoz ha sido escasa en rendimientos, lo mismo en trigos que en todos los demás granos; hé aquí sus precios: trigo á 33 reales; cebada á 15 y 16. Como los garbanzos no han dado gran resultado, labrador hay que por una fanega de estos deja pedirse hasta 300 reales.

La de Albacete generalmente han dado buenos resultados todos los cereales; calcúlase en algunos pueblos haberse obtenido más del duplo en comparación con las cosechas anteriores; hé aquí sus precios: trigo 40 reales fanega; centeno 24 y cebada 18.

En la de Logroño que han terminado también las faenas de recolección, sus rendimientos han sido satisfactorios en todos los granos, y los labradores encuéntrase satisfechos con los productos obtenidos; sus precios son 39 reales el trigo, 18 la cebada y 18 el centeno.

En la de Zamora ha terminado también el recogimiento de granos; estos han producido muy buenos rendimientos; no así en cuanto á los garbanzos; hé aquí sus precios: trigo 37 reales; cebada á 18 y algarrobas á 17.

La provincia de Lugo también ha obtenido

resultados sorprendentes, puesto que con ellos se encuentran satisfechos todos los labradores; sus precios son: trigo 38 reales fanega; centeno á 27 y cebada á 22.

Y, últimamente, la de Salamanca aun cuando ya nuestros lectores tienen noticia de su recolección, podremos decirles hoy que hay partidos en donde la cosecha ha sido muy superior en toda la clase de granos, y únicamente el de la capital, Peñaranda y parte de Alba son los que han sufrido bastante en los garbanzos, en donde apenas se recoge la simiente; trigos ha de haber que su peso ha de llegar á 104 libras fanega.

Las sustracciones de géneros en los ferrocarriles van tomando cada vez mayor incremento, de tal modo, que comprometen á los expedidores. Ya no sirve el precinto, porque dejándolo intacto llevan á cabo la sustracción, y como quiera que según noticias las Compañías de los ferrocarriles tratan de evadirse en estos casos de la responsabilidad de las faltas, alegando que el precinto está intacto, los fabricantes han dejado de precintar las cajas á fin de que los destinatarios procuren tener mayor cuidado al recibir las en las estaciones de llegada, y puedan exigir la responsabilidad á la compañía en los casos de falta.

Noticias de París acusan que en Francia la recolección de cereales resulta ser un 25 por 100 ménos que el término medio de las cosechas anteriores, y que unido esto á la calidad inferior del grano, contribuye á que la actual sea una de las recolecciones peores, obtenidas de algunos años á esta parte.

En Inglaterra tampoco ha sido satisfactoria la cosecha, pues si bien la de 1879 fué peor que la actual, como en este año la superficie sembrada era menor, la cantidad de trigo recolectada resulta próximamente igual á la de la indicada época.

De aquí que se note bastante aumento en la importación de trigo de los Estados Unidos, tanto en Francia como en Inglaterra.

Por Real orden del ministerio de Fomento, fecha 24 de Agosto, se ha dispuesto que independientemente de los premios que por otro concepto obtengan en la exposición de Barcelona, los expositores á las clases 119, 120 y 121, se concedan por el mismo ministerio, los siguientes:

(a) Una sembradora, una segadora y una binadora á los expositores de las mejores colecciones de cereales.

(b) Una segadora, una henficadora y un rastrillo, á los expositores de las tres mejores colecciones de forraje.

(c) Una colección de instrumentos de huerta al expositor de la mejor colección de hortalizas.

(d) Una colección de instrumentos de jardinería al expositor más notable en este ramo.

(e) Una colección de instrumentos de arboricultura al expositor de la más notable colección de frutas.

(f) Un filtro al expositor de la mejor colección de aceites.

(g) Una bomba de trasiego, un calentador y una colección de instrumentos de cultivos para vid, á los expositores de las tres mejores colecciones de vinos.

(h) Una agramadora á la colección más notable de linos ó cáñamos.

(i) Una prensa, una mantequera y un malaseador á los expositores de las tres mejores colecciones de quesos ó mantecas.

Para optar á los premios anteriores es condición necesaria que las colecciones, á las cuales se adjudiquen, sean de producción española; que los expositores acrediten que cultivan directamente, como mínimum: los de cereales, una extensión de cinco hectáreas; los de forrajes, de dos hectáreas; los de aceite, de cinco hectáreas; los de vinos de cinco hectáreas; los de lino y cáñamo de una hectárea; y los que se dedican á la fabricación de quesos y mantecas, que elaboren anualmente por lo menos 40.000 litros de leche.

Las máquinas é instrumentos se recogerán por los interesados en el local de la Exposición.

Según dice la prensa, hasta la fecha la filoxera lleva destruídas 80 000 hectáreas de viñedo, cuya cosecha representa 24 millones de pesetas.

Por los datos que obran en la Dirección ge-

neral de agricultura, industria y comercio para el avance de una estadística agrícola, hé aquí las diez provincias que más rendimientos de trigo dan en un año normal:

Sevilla, 2.120,116 hectólitros; Badajoz, 1.905,617; Cuenca, 1.977,256; Toledo, 1.430,334; Burgos, 1.207,341; Córdoba, 1.201,857; Granada, 1.187,800; Salamanca, 1,169,435; Valladolid, 2.103,775.]

Como se vé la provincia de Salamanca figura en el noveno lugar de las de producción de trigo, de todas las de la nación.

Según vemos por los periódicos extranjeros, el gran mercado universal mantienes invariable por haberse desarrollado un tiempo primoroso en aquellos puntos en que los precios de los trigos habian tenido alguna subida por efecto de la estación. Créese por hoy que la subida ha de ser muy escasa y que esta no ha de tomar grandes proporciones, por espacio de algún tiempo, manteniéndose, por lo tanto, los precios de los granos en el que hoy tienen.

La Gaceta ha publicado un Real decreto del ministerio de Fomento dictando disposiciones para que los agricultores puedan defenderse de los extragos de la filoxera.

Obliga á las diputaciones de las provincias vitícolas que no hayan cumplido el artículo 12 de la ley de 18 de Junio de 1885 á que incluyan en su presupuesto y cobren, sin excusa de ningún género, el impuesto que dicho artículo establecía, depositando las cantidades que deben recaudar en el Banco de España, á disposición del ministerio de Fomento, para atender con este fondo nacional á los gastos que ocasione el cumplimiento de la citada ley.

Se crean comisiones ambulantes docentes en las provincias invadidas, compuestas de un ingeniero agrónomo, un perito agrícola y dos capataces agrícolas.

Se ocuparán estas comisiones de establecer viveros de cepas americanas, resistentes á la filoxera; de enseñar en los distintos puntos de las provincias invadidas donde se juzgue conveniente el cultivo de la vid americana y el ingerto sobre ésta de las variedades indígenas, hasta conseguir la adaptación al clima; de enseñar los medios directos para destruir la filoxera enseñando los tratamientos de extinción y los culturales, según aconsejen las circunstancias, para lo cual proporcionarán el personal auxiliar los pueblos; formar capataces ingertadores y de cultivo de cepas americanas, y por último, dirigir la campaña en general y formar la estadística de la inversión y de los resultados obtenidos, indicando además los expedientes de indemnización.

En las provincias limítrofes á las infestadas se establecen comisiones de vigilancia.

Noticias Generales

La compañía de los ferrocarriles de Medina del Campo á Salamanca y de Salamanca á la Frontera, en combinación con la del Norte, ha establecido trenes especiales con rebaja de precios, valederos durante los días 6 al 23 del actual, con motivo de la feria que tiene lugar en esta población.

Las estaciones comprendidas son todas las de la línea portuguesa, las de Salamanca á Medina y las de Avila á Valladolid

Ya se ha tratado en Consejo de Ministros la conveniencia de llevar á la práctica las economías que el Gobierno ha prometido realizar durante el interregno parlamentario.

Según se habla, la mayor parte de las mismas afectarán al ministerio de la Guerra y se espera que para el 15 ó 20 del mes actual, algunas de ellas se realicen por decreto.

El Ayuntamiento de Badajoz ha sacado á concurso el establecimiento del alumbrado eléctrico en aquella Capital. Según las condiciones, el alumbrado ha de ser de lámparas incandescentes del sistema Edissón, perfeccionado, de poten-

cia cada luz de 10, 16 y 35 bugías respectivamente, reservándose el Municipio, fijar respecto al alumbrado público, el número que de cada clase hayan de ponerse, que no bajará en ningún caso de 400; fija á cada lámpara el siguiente precio: 35 milésimas de peseta á las de potencia de 10 bugías; de 5 céntimos para las de 16 y de 9 para las de 35.

Dícese que la casa de banca Caruana y Berad, de Valencia, que representa en aquella capital el Banco Hipotecario, piensa proponer á este un nuevo ramo de créditos á favor de la sufrida clase agricultora, por cuyos medios podrá esta libertarse de la usura de ciertos prestamistas.

Todo productor que se vé obligado á malvender sus artículos por efecto de las circunstancias, podrá conseguir la apertura de un crédito en el Banco referido, con un interés de un cinco por ciento anual de las cantidades que tome y por el tiempo que las hubiere en su poder.

Cualquier agricultor, con este nuevo ramo de crédito, mediante hipoteca de una finca, obtiene un préstamo abierto á su disposición á todas horas, cuenta con fondos necesarios para sus atenciones por un precio módico y se liberta de las asechanzas de los que, viven y prosperan al través de torrentes de lágrimas.

Por el ministerio de Fomento se ha expedido una Real orden, fecha 22 de Agosto, trasladando otra del ministerio de la Gobernación, resolviendo que no procede otorgar franquicia de correos á las Cámaras de Comercio, para la correspondencia que estas dirijan á los diferentes departamentos del Estado.

Por la Secretaría general de la Universidad de Salamanca, se anuncia que desde el día 16 al 30 del corriente, se halla abierta en la misma la matrícula ordinaria para el curso de 1888-89 en las facultades de Filosofía y Letras, Derecho, Ciencias, sección Físico-química y Medicina hasta el período de Licenciatura en todas, y en las carreras de Notariado, Practicantes y Matronas.

Ha regresado á esta capital de su excursión veraniega el acreditado oculista de esta plaza don Cayo Alvarado.

Tenemos noticia de que ha practicado infinidad de operaciones difíciles, y que ha dejado acreditada más y más la justa reputación de que goza como especialista en aquellas enfermedades.

En su consecuencia, los enfermos de la vista, pueden pasar á consultar en su Clínica, Concejo, 47, pral.

Por la dirección general de Beneficencia y Sanidad se ha dirigido una circular á los gobernadores civiles recordándoles y recomendándoles el cumplimiento de la Real orden de 4 de Enero de 1887 para la persecución de las adulteraciones de los artículos de consumo, castigando severamente, y sin excusa ni consideración de ningún género, bien gubernativamente ó por los tribunales ordinarios, según proceda, á cuantos resulten culpables de las faltas ó delitos que se refieren á la adulteración de las sustancias alimenticias con grave peligro de la salud pública.

Ha motivado esta circular el haberse descubierto que en la provincia de Murcia se vendían harinas adulteradas con polvos de cal en grandes proporciones; punible hecho comprobado por el análisis y del cual conocen los tribunales ordinarios.

Como en otro lugar pueden ver nuestros lectores publicamos las noticias que hemos recibido referentes á la recolección de cereales en varios puntos de la península. Por ellas podrán ver el estado de nuestros mercados, que como se dice, con poca diferencia, no resulta haber variación apenas en ellos, comparados unos y otros. No nos extendemos por eso en la marcha que respecto á alza ó baja puede alcanzar; solo el buen juicio de nuestros lectores puede apreciar esta circunstancia. En todas partes la demanda está concretada al consumo, y los tenedores en ex-

pectación hasta conocer de una manera positiva y cierta las noticias de los países extranjeros, puesto que las que hoy circulan, aun cuando se tienen como ciertas podrían muy bien ser ilusorias.

No ponemos precios á los trigos de esta plaza, porque hoy en realidad no los tienen; en toda la semana, no se ha hecho transacción alguna para el consumo ni para especuladores. Solo sabemos que cuanto se presenta de él, fuera de puertos, es tomado al de 33 reales; los demás granos obtienen también con la poca demanda que hay de ellos los que detallamos en la cuarta plana.

Aun cuando nuestra Plaza Mayor se halla hoy intransitable por los escombros que la obstruyen, con motivo de la colocación de la tubería para el abastecimiento de las aguas, es lo cierto que estas obras habrán de quedar completamente terminadas para antes del día en que dé comienzo el ferrial, y empiecen á acudir forasteros á esta capital, que no han de ser pocos y que se proponen visitar los monumentales edificios que la misma encierra.

La próxima feria que dará comienzo en esta capital el día 8 del corriente, promete ser sumamente concurrida por haber terminado nuestros labradores las faenas propias de la recolección y por haber quedado como ya decimos en otro lugar, altamente satisfechos de los resultados de la misma.

Con dicho motivo el comercio todo se dispone á obsequiar al forastero, iluminado por las noches sus escaparates para dar más atractivo y expansión á los que nos visiten. En muchos de ellos parece que se instalará la luz eléctrica.

SE ARRIENDA una yugada de labor en esta socampana. Para tratar de precio y condiciones Afueras de Toro, núm. 1.

ATENEO SALMANTINO

COLEGIO DE 1ª Y 2ª ENSEÑANZA

Director

DON MANUEL DURAN ARAUJO

Desde el día 1º de Septiembre queda abierta la matrícula de los estudios de 2ª enseñanza en este acreditado y antiguo Establecimiento, único en su clase en esta Ciudad.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

Para reglamentos y noticias, dirigirse al Director, Menores, núm. 1, Salamanca.

D. CAYO ALVARADO

MÉDICO-OCULISTA

Concejo, 47, Salamanca

HORAS DE CONSULTA

De ONCE á UNA. — De TRES á CUATRO.

DR. D. IGNACIO GIRAUD

Cirujano-Dentista

Especialista en las enfermedades de la boca y colocación de dientes y dentaduras artificiales.

Horas de consulta, de 9 á 6

FONDA DE LA BURGALESA

SALAMANCA: IMPRENTA DE FRANCISCO NUÑEZ

Anuncios á diez céntimos línea **SECCION DE ANUNCIOS** Anuncios á diez céntimos línea

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 13, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones

EN EL ULTIMO AÑO SE HAN VENDIDO MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

BAÑOS MINERALES DE LEDESMA

Estas aguas han sido premiadas con medalla de plata en la Exposición Universal de París de 1887, con medalla de oro en la Nacional de Madrid y con diploma de honor en la de Salamanca de 1885

En la provincia de Salamanca se halla este importante establecimiento, cuyas aguas sulfurado sódicas, de 32° c., son las primeras en la península para combatir el reumatismo en todas sus formas, las parálisis, sean periféricas ó centrales, las ciáticas, la sífilis y todas las neuralgias, el histerismo, los padecimientos del estómago, las escrofulas, las herpes, las manifestaciones secundarias terciarias de la sífilis y otra porción de enfermedades crónicas que se detallan en las Memorias que se dan en la Administración de estos baños.

Instalación completa, baños de piscina, gabinetes particulares con pilas de mármol para baños graduados, aparato de ducha, estufas, pulverizaciones, etc.

Fonda de primer orden, habitaciones de primera, segunda y tercera clase, y otras especiales de más lujo, dos comedores de primera y segunda, cocinas particulares para los que comen por su cuenta. Precios económicos. Salón, piano, juegos licitos, jardines y otras distracciones.

El viaje desde Madrid se hace por la línea del Norte, en combinación con la de Portugal con cambio de vía en Medina del Campo para tomar el ferrocarril de Salamanca. Todo el trayecto de Madrid á los baños se recorre en doce horas. En la estación de Salamanca esperan los coches que conducen al Establecimiento.

Temporada oficial de 1° de Junio á 30 de Setiembre.

Para más detalles, pidanse prospectos al Sr. Falcó en BAÑOS DE LEDESMA.

LICOR DEPURATIVO

vegetal iodado (de zarzaparrilla, tuya y caroba) del médico QUINTELLA

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sífilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos, que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Salamanca, almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento.

NO MAS

CALENTURAS

Las píldoras de RLAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean terciarias, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 rs. Media con 40, 12 rs. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, don Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

BOLETIN DE VENTAS

DE

Bienes Nacionales

Se suscribe y vende en la imprenta de este periódico

JOYA MEDICINAL

PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTIBILIOSAS, ANTI-HERPÉTICAS

AGUAS MINERALES NATURALES

DE CARABAÑA

Salinas, sulfuradas, sulfatado--sódicas, hiposulfitadas

UNICAS EN SU ESPECIE CONOCIDAS

HAN OBTENIDO CINCO MEDALLA DE ORO

Y CUATRO DIPLOMAS DE HONOR

autorizadas por los gobiernos de España y Francia

Sus primeros efectos son: purgantes, depurativas, antibiliosas, antiherpéticas, antiescrofulosas; pudiéndose administrar á los niños ó ancianos más débiles como á las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado, vientre, bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relacion con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpetismos, escrofulismo, úlceras, ezemas, oftalmias, erupciones, infartos glandulares y otras obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida, ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales; á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio ó importancia.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á R. J. CHAVARRI. Atocha, número 87, (Plaza de Antón Martín).— MADRID.

SALAMANCA.— Sres. Hijos de Villar y Pinto.— Agel Ruiz Piñuela.— Pablo Beltran.— Ignacio Santiago Fuentes.— Segundo Primo Sanchez.

BEJAR.— Gonzalo Gomez Torres.— Primo Comendador.— Enrique Sáenz González.— Francisco Poyo.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE.— Antonio Cuenya.— Tomás Escudero.— Francisco de Dios.

CIUDAD-RODRIGO.— Carlos Sendin.— Joaquín V. García Salicio.— Pedro Gonzalez y Gonzalez.

SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES	Salamanca	Alba de Tormes	Béjar	Ciudad-Rodrigo	Can-talapiedra	Peñaranda	Ledesma	Tamames	Vitigudino	Medina	Burgos	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo)..	34	35	»	30—31	»	»	»	»	»	»	37	»
Id. sin peso, fanega (añejo)..	»	36	»	»	»	»	»	»	»	38	»	37 25
Id. estación, 94 libras..	»	»	»	»	36—37	»	»	»	»	»	37	»
Id. mercado..	»	35	38	»	»	36—37	32—34	36	»	37	»	37 25
Id. barbilla..	»	»	»	28—29	»	»	»	»	25	»	»	»
Id. rubión..	29	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes..	23	21	»	»	»	21—22	»	»	»	21	»	»
Cebada..	17—18	16	18	14—16	»	16	13—15	17	13	17	18	18
Centeno..	18	17	19	18—20	»	17	17—18	18	16	20	22	20
Algarrobas..	18	16	19	»	»	17	16—17	17	»	17	»	»
Garbanzos..	120—140	120	»	70—110	»	»	60—70	»	70	»	»	»
Bueyes de labor, uno..	»	1400	»	»	»	»	1300	»	1400	»	»	»
Novillos de 3 años, id..	»	1200	»	»	»	»	1000	»	1200	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id..	»	140	»	»	»	»	60—70	»	60	»	»	»
Id. de un año, id..	»	220	»	»	»	180	90—120	»	180	»	»	»
Carne de vaca, arroba..	50	33	»	50	»	»	»	»	36	48	»	»
Lanas, arroba..	»	44	»	37	»	45	»	»	»	45—48	80	»
Aceite, cántaro..	64	62	58	64	»	66	64	»	60	43 a	»	62
Pieles de cabrito, una..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carbón de encina, arroba..	3 50	4	»	2	»	3 50	3	»	3	3 50	»	»
Patatas, arroba..	4	3	»	2	»	4	4 50	»	4	3	»	»
Vino, cántaro..	25	18	»	14	9—10	18	14	»	17	10—12	»	»
Harina de primera, arroba..	16	»	17	15	15	15—16	»	»	16 50	»	15	15